

DIPUTACION
DE
PROPIETARIOS DE SALES
SALINAS DE AÑANA

D. Ramon de Arguilles
" Estor de Cervera
" Marcelino B. de Huidobro
" Ramon B. de Huidobro
" Agustin B. de Osma
" Pedro Latorre
" Man. Mm. Manzano
" Cristobal de Loma
" Jose M. Cruzad

En cumplimiento de lo acordado por la Comunidad en su junta gral ordinaria de 11 de Julio del corr^{to} año, disponiendo que el repartimiento, ó sea deslinde y aclaracion de los derechos que cada propietario tiene al disfrute de mueras últimamente formulado por la Comision con la mayor claridad y sencillez se ponga á disposicion de todos y cada uno de los propietarios, lo acompaño á Vd para que con la mayor brevedad posible lo examine cada uno, y confrontandolos con sus títulos de pertenencia y derecho á las mueras de que se halla en posesion desde tiempo inmemorial, haga las observaciones que conceptue oportunas y prudentes, para que en seguida vuelva á darse cuenta á la Junta, y en vista de las observaciones que se expongan, acordar lo mas conveniente

Añana 27 de Setiembre de 1884

El Diputado
Jose de Arguilles

Los anotados al margen



Conforme con lo que es de mi propiedad y ley de mis representaciones
todas excepto medias lunas del lunes en el mesero que me des
el reparto desde las 9 y media y todo lo recibí hasta las 12 y media

Manuel de Aguiar

1111